



INFORME SECRETARIAL. 2021-00397 00. Villavicencio, 19 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA presentada por la señora AURA YURANY ANGULO RUGELES, en representación de su menor hija AURA SOFIA VARGAS ANGULO, se advierte la siguiente falencia:

1.- A efectos de determinar la competencia por factor territorial, acorde con el artículo 28 numeral 2 del código general del proceso, **deberá la parte actora informar** bajo la gravedad de juramento cuál el domicilio de la menor AURA SOFIA VARGAS ANGULO, habida cuenta que en la demanda se indicó que se encuentra en la ciudad de Villavicencio, pero en los anexos de esta, en especial en la constancia de acuerdo no conciliatorio del pasado 3 de septiembre de 2021, aquella informó que lo es el municipio de Restrepo (Meta).

2.- No se acreditó la remisión de la demanda a la parte demandada previo a su presentación, conforme a lo ordenado en el inciso 4° del art. 6° del Decreto Ley 806 de 2020, **ya se mediante medios electrónicos o por correspondencia física.**

Se reconoce personería al abogado IBLER ANDERSON MOLANO RINCON para actuar en representación del demandante en los términos y para los fines establecidos en el poder especial.

Por lo anterior se **INADMITE** la presente demanda para que sea subsanada en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

La demanda y subsanación deberán presentarse integradas en un solo escrito.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO

No. **122** del **16 DE DICIEMBRE DE
2021.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria